

Oficina: Presidencia**Núm. De oficio:** IEBCS-PS-1611-2021**Asunto:** Solicitud de información y documentación a la UTF.

La Paz, Baja California Sur a 22 de julio del 2021

Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo
Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales,
del Instituto Nacional Electoral
Presente.

At`n: Lic. Jacqueline Vargas Arellanes
Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización del
Instituto Nacional Electoral
Presente

Estimado Maestro Patiño, por este medio y de conformidad con el artículos 37, del Reglamento de Elecciones del INE, y en atención al correo electrónico [IEEBCS-DEPPP-C0800-2021], remitido por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto, mediante el cual informa que de conformidad con el artículo 22 fracción IV, segundo párrafo de los Lineamientos para la disolución y liquidación de las asociaciones civiles constituidas por las y los aspirantes a las candidaturas independientes en el Estado de Baja California Sur, aprobados mediante acuerdo del Consejo General IEEBCS-CG114-NOVIEMBRE-2020 de fecha 27 de noviembre de 2020, , en este sentido se solicita su amable apoyo y colaboración para que se solicite a la Unidad Técnica de Fiscalización del INE y esta a su vez solicite información a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con la finalidad de superar las limitaciones de los secretos bancarios, fiduciario y fiscal, de conformidad con lo establecido por el artículo 41, Apartado D párrafos penúltimo y último de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como al artículo 195, numeral 3 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la información correspondiente a las aperturas, cancelaciones, en su caso, así como movimientos bancarios que presenten las cuentas bancarias, manejadas por las Asociaciones Civiles constituidas para participar en los Procesos Locales Electorales 2020-2021 que a continuación se enlistan:

Nombre de la Asociación Civil	Número de cuentas bancarias manejadas por las AC	Institución bancaria
"En BCS vamos independientes a la gubernatura con Ramón Alejo Parra Ojeda en el 2021, A.C."	22000729261 22000729258 65508412174	Santander
"Jóvenes con actitud positiva, A.C."	22000729119 22000729304 22000729292	Santander
"Marco Antonio Villavicencio Rosas independiente va por el XIII distrito en el 2021, A.C."	0116141226 0116142052 0116142346	BBVA Bancomer, S.A.

Nombre de la Asociación Civil	Número de cuentas bancarias manejadas por las AC	Institución bancaria
"Blanca Esthela Meza Torres va independiente por el XV distrito en el 2021, A.C."	1133037875 1133037893 1133037905	Banco Mercantil del Norte, S.A

Lo anterior en virtud de que esta Dirección Ejecutiva se encuentra llevando a cabo el procedimiento de disolución y liquidación de las Asociaciones Civiles constituidas por los otrora Candidatas y Candidatos Independientes para el Proceso Local Electoral 2020-2021.

Sin otro particular por el momento, y agradeciendo de antemano la atención prestada, le envío un cordial saludo.

Atentamente



Mtra. Rebeca Barrera Amador
Consejera Presidente del
Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur

Copias:

Lic. Héctor Gómez González.- Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur. Para su atento conocimiento.

Archivo.-

Acuse de Recepción

Fecha de recepción : 2021/08/03

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCION DE MODELOS DE RIESGOS

Gestionada por el Usuario : INEUTFDG030

Solicitud con número de folio : **INEDMR/2021/001638**

Fecha de envío : 2021/08/03 12:50:26

Su solicitud fue revisada y aceptada para su gestión en la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Cadena de verificación
JGIIEXCQRLQCGCBHVCNHRKNQRKAHPABV



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

No. de Identificación del Requerimiento

INE/UTF/DAOR/2410/2021

Sandro García Rojas Castillo
Vicepresidente de Supervisión de Procesos Preventivos
Comisión Nacional Bancaria y de Valores
Insurgentes Sur 1971, Conjunto Plaza Inn, Col. Guadalupe Inn,
Del. Alvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México
P r e s e n t e

Folio SIARA INEDMR/2021/001638

03 DE AGOSTO DE 2021

Datos generales del solicitante

Otro tipo de Requerimiento

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

DIRECCION DE MODELOS DE RIESGOS.

Mesa. Turno y/o Unidad. Secretaría etc.: UNIDAD TECNICA DE FISCALIZACION

MONEDA No. 64 - PISO 1 Col. TLALPAN CENTRO

TLALPAN, C.P.14000

MEXICO

L.C. ROBERTO ÁLVARO NÚÑEZ JARAMILLO

DIRECTOR DE ANALISIS OPERACIONAL Y ADMINISTRACION DE RIESGO

Tel.: 55991600 ext. 421144

Correo electrónico: roberto.nunezj@ine.mx

Facultades de la Autoridad

-Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 7, numeral 1, inciso d) de la Ley General de Partidos Políticos; 192, numerales 1, incisos k) y m), 2 y 5; 195, numeral 3, 196, numeral 1, 459, numeral 1, inciso c), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 72, numerales 1, 6 y 8, incisos a), c), h) y l), del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral; 333, numerales 1, inciso a), y 2, incisos a), b), c) y d), del Reglamento de Fiscalización; y 36, numeral 1, fracción II del Reglamento de Procedimientos Sancionadores en Material de Fiscalización.

Fundamentos del Requerimiento

-Organismos Públicos Locales.- Artículo 41, base V, Apartado B, inciso a), numerales 6 y 7, y último párrafo del citado apartado, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 190, numeral 3; 192, numerales 1, inciso m) y 2; 195, numeral 3; 200 numeral 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como 57, numeral 1, inciso c) de la Ley General de Partidos Políticos; 56 del Reglamento de Fiscalización; y, 142, párrafo tercero, fracción IX y quinto de la Ley de Instituciones de Crédito.

Motivación del requerimiento

A fin de que el Organismo Público Local cuente con los elementos necesarios para resolver el procedimiento sancionador que encuentra sustanciando, se le requiere para que por su conducto, las instituciones del sistema financiero mexicano, proporcionen la información y documentación que se señala en el presente requerimiento.

Origen del requerimiento

¿ Esta solicitud contiene requerimientos de Aseguramiento, Desbloqueo de cuentas o Transferencia de Saldo?

No

No. de Expediente: IEEBCS-PS-1611-2021

Periodo de revisión:

2020-2021

Antecedentes:



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

No. de Identificación del Requerimiento

INE/UTF/DAOR/2410/2021

Partes que integran el expediente, proceso o juicio:

Nombre	Carácter
EN BCS VAMOS INDEPENDIENTES A LA GUBERNATURA CON RAMÓN ALEJO PARRA OJEDA EN EL 2021, A.C.	Sujeto Obligado
JÓVENES CON ACTITUD POSITIVA, A.C.	Sujeto Obligado

Solicitud específica: 1

Persona de quien se requiere información

Nombre	RFC	Carácter	Dirección	Datos complementarios
EN BCS VAMOS INDEPENDIENTES A LA GUBERNATURA CON RAMÓN ALEJO PARRA OJEDA EN EL 2021, A.C.	XXX	Investigado		

Información con referencia

Entidad Financiera	Referencia	Instrucciones
BANCO SANTANDER (MÉXICO) S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER	CUENTAS 22000729261, 22000729258 Y 65508412174	SE SOLICITAN LOS ESTADOS DE CUENTA DETALLADOS Y/O DETALLE DE MOVIMIENTOS DE LAS CUENTAS REFERENCIA EN FORMATO PDF Y .XML DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO DE 2020 AL 31 DE JULIO DE 2021. EN CASO DE SER CUENTAS CANCELADAS, SE SOLICITA FECHA, MOTIVO Y COMPROBANTE DE CANCELACIÓN, ASÍ COMO LOS ESTADOS DE CUENTA DETALLADOS Y/O DETALLE DE MOVIMIENTOS EN FORMATO PDF Y .XML DE LOS MESES EN QUE EFECTUO OPERACIONES O MOVIMIENTOS DENTRO DEL PERIODO ANTES REQUERIDO

Solicitud específica: 2

Persona de quien se requiere información

Nombre	RFC	Carácter	Dirección	Datos complementarios
JÓVENES CON ACTITUD POSITIVA, A.C.	XXX	Investigado		



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

No. de Identificación del Requerimiento

INE/UTF/DAOR/2410/2021

Información con referencia

Entidad Financiera	Referencia	Instrucciones
BANCO SANTANDER (MÉXICO) S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER	CUENTAS 22000729119, 22000729304 Y 22000729292	SE SOLICITAN LOS ESTADOS DE CUENTA DETALLADOS Y/O DETALLE DE MOVIMIENTOS DE LAS CUENTAS REFERENCIA EN FORMATO PDF Y .XML DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO DE 2020 AL 31 DE JULIO DE 2021. EN CASO DE SER CUENTAS CANCELADAS, SE SOLICITA FECHA, MOTIVO Y COMPROBANTE DE CANCELACIÓN , ASÍ COMO LOS ESTADOS DE CUENTA DETALLADOS Y/O DETALLE DE MOVIMIENTOS EN FORMATO PDF Y .XML DE LOS MESES EN QUE EFECTUO OPERACIONES O MOVIMIENTOS DENTRO DEL PERIODO ANTES REQUERIDO

Derivado de lo anterior solicito a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores sea atendido el presente requerimiento, el cual ha sido gestionado por medio del Sistema de Atención de Requerimientos de Autoridad (SIARA) contando con el número de folio INEDMR/2021/001638.

Atentamente,

Firma del solicitante

L.C. ROBERTO ÁLVARO NÚÑEZ JARAMILLO
DIRECTOR DE ANALISIS OPERACIONAL Y
ADMINISTRACION DE RIESGO

Este documento ha sido signado mediante el uso de la firma electrónica avanzada del funcionario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha del presente acto, produciendo los mismos efectos que los presentados con la firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorga a éstos, de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11, último párrafo y 22 del Reglamento para Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral, así como en los artículos 7 y 10 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

FIRMA: POR: DONDE: JARAMILLO ROBERTO ALVARO
ACT: Act. Pudas Comiteles Para Del Instituto
Nacional Electoral
ID: 19489
HASH:
84E1FA7F2E247E8B01794A51920780A763944
854DE8A7C1290050020003F0E

Acuse de Recepción

Fecha de recepción : 2021/08/03

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCION DE MODELOS DE RIESGOS

Gestionada por el Usuario : INEUTFDG030

Solicitud con número de folio : **INEDMR/2021/001639**

Fecha de envío : 2021/08/03 12:50:05

Su solicitud fue revisada y aceptada para su gestión en la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Cadena de verificación
JQWGGJJPRUIJWXVCAXYWMCVGSUUHDIKJL



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

No. de Identificación del Requerimiento
INE/UTF/DAOR/2411/2021

Sandro García Rojas Castillo
Vicepresidente de Supervisión de Procesos Preventivos
Comisión Nacional Bancaria y de Valores
Insurgentes Sur 1971, Conjunto Plaza Inn, Col. Guadalupe Inn,
Del. Alvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México
P r e s e n t e

Folio SIARA INEDMR/2021/001639
03 DE AGOSTO DE 2021

Datos generales del solicitante

Otro tipo de Requerimiento

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.
DIRECCION DE MODELOS DE RIESGOS.
Mesa, Turno y/o Unidad, Secretaría etc.:UNIDAD TECNICA DE FISCALIZACION
MONEDA No. 64 - PISO 1 Col. TLALPAN CENTRO
TLALPAN, C.P.14000
MEXICO

L.C. ROBERTO ÁLVARO NÚÑEZ JARAMILLO
DIRECTOR DE ANALISIS OPERACIONAL Y ADMINISTRACION DE
RIESGO
Tel.: 55991600 ext. 421144
Correo electrónico: roberto.nunezj@ine.mx

Facultades de la Autoridad

-Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 7, numeral 1, inciso d) de la Ley General de Partidos Políticos; 192, numerales 1, incisos k) y m), 2 y 5; 195, numeral 3, 196, numeral 1, 459, numeral 1, inciso c), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 72, numerales 1, 6 y 8, incisos a), c), h) y l), del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral; 333, numerales 1, inciso a), y 2, incisos a), b), c) y d), del Reglamento de Fiscalización; y 36, numeral 1, fracción II del Reglamento de Procedimientos Sancionadores en Material de Fiscalización.

Fundamentos del Requerimiento

-Organismos Públicos Locales.- Artículo 41, base V, Apartado B, inciso a), numerales 6 y 7, y último párrafo del citado apartado, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 190, numeral 3; 192, numerales 1, inciso m) y 2; 195, numeral 3; 200 numeral 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como 57, numeral 1, inciso c) de la Ley General de Partidos Políticos; 56 del Reglamento de Fiscalización; y, 142, párrafo tercero, fracción IX y quinto de la Ley de Instituciones de Crédito.

Motivación del requerimiento

A fin de que el Organismo Público Local cuente con los elementos necesarios para resolver el procedimiento sancionador que encuentra sustanciando, se le requiere para que por su conducto, las instituciones del sistema financiero mexicano, proporcionen la información y documentación que se señala en el presente requerimiento.

Origen del requerimiento

¿ Esta solicitud contiene requerimientos de Aseguramiento, Desbloqueo de cuentas o Transferencia de Saldo? No

No. de Expediente: IEEBCS-PS-1611-2021

Período de revisión:
2020-2021

Antecedentes:



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

No. de Identificación del Requerimiento

INE/UTF/DAOR/2411/2021

Partes que integran el expediente, proceso o juicio:

Nombre	Carácter
--------	----------

MARCO ANTONIO VILLAVICENCIO ROSAS INDEPENDIENTE VA POR EL XIII DISTRITO EN EL 2021, A.C. Sujeto Obligado

Solicitud específica: 1

Persona de quien se requiere información

Nombre	RFC	Carácter	Dirección	Datos complementarios
--------	-----	----------	-----------	-----------------------

MARCO ANTONIO VILLAVICENCIO ROSAS INDEPENDIENTE VA POR EL XIII DISTRITO EN EL 2021, A.C. XXX Investigado

Información con referencia

Entidad Financiera	Referencia	Instrucciones
--------------------	------------	---------------

BBVA BANCOMER, S.A, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER Cuentas 0116141226 , 0116142052 Y 0116142346 SE SOLICITAN LOS ESTADOS DE CUENTA DETALLADOS Y/O DETALLE DE MOVIMIENTOS DE LAS CUENTAS REFERENCIA EN FORMATO PDF Y .XML DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO DE 2020 AL 31 DE JULIO DE 2021.

EN CASO DE SER CUENTAS CANCELADAS, SE SOLICITA FECHA, MOTIVO Y COMPROBANTE DE CANCELACIÓN , ASÍ COMO LOS ESTADOS DE CUENTA DETALLADOS Y/O DETALLE DE MOVIMIENTOS EN FORMATO PDF Y .XML DE LOS MESES EN QUE EFECTUO OPERACIONES O MOVIMIENTOS DENTRO DEL PERIODO ANTES REQUERIDO



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

No. de Identificación del Requerimiento

INE/UTF/DAOR/2411/2021

Derivado de lo anterior solicito a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores sea atendido el presente requerimiento, el cual ha sido gestionado por medio del Sistema de Atención de Requerimientos de Autoridad (SIARA) contando con el número de folio INEDMR/2021/001639.

Aientamente,

Firma del solicitante

L.C. ROBERTO ÁLVARO NÚÑEZ JARAMILLO
DIRECTOR DE ANALISIS OPERACIONAL Y
ADMINISTRACION DE RIESGO

Este documento ha sido signado mediante el uso de la firma electrónica avanzada del funcionario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha del presente acto, produciendo los mismos efectos que los presentados con la firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes se otorga a éstos, de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 último párrafo y 22 del Reglamento para Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral, así como en los artículos 7 y 10 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

FIRMADO POR: NUÑEZ JARAMILLO ROBERTO ALVARO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 739486
HASH:
D89E2097C336223FBF68443293E873EF01460F4
2F6B781EF5B77E15B57E9AEC9

Acuse de Recepción

Fecha de recepción : 2021/08/03

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCION DE MODELOS DE RIESGOS

Gestionada por el Usuario : INEUTFDG030

Solicitud con número de folio : **INEDMR/2021/001640**

Fecha de envío : 2021/08/03 12:49:47

Su solicitud fue revisada y aceptada para su gestión en la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Cadena de verificación
OWMJINASTDWMNYEIFQHHTTNDYGUIUUKXX



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

No. de Identificación del Requerimiento

INE/UTF/DAOR/2412/2021

Sandro García Rojas Castillo
Vicepresidente de Supervisión de Procesos Preventivos
Comisión Nacional Bancaria y de Valores
Insurgentes Sur 1971, Conjunto Plaza Inn, Col. Guadalupe Inn,
Del. Alvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México
Presente

Folio SIARA INEDMR/2021/001640

03 DE AGOSTO DE 2021

Datos generales del solicitante

Otro tipo de Requerimiento

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

DIRECCION DE MODELOS DE RIESGOS.

Mesa, Turno y/o Unidad, Secretaría etc.:UNIDAD TECNICA DE FISCALIZACION

MONEDA No. 64 - PISO 1 Col. TLALPAN CENTRO

TLALPAN, C.P.14000

MEXICO

L.C. ROBERTO ÁLVARO NÚÑEZ JARAMILLO

DIRECTOR DE ANALISIS OPERACIONAL Y ADMINISTRACION DE RIESGO

Tel.: 55991600 ext. 421144

Correo electrónico: roberto.nunezj@ine.mx

Facultades de la Autoridad

-Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 7, numeral 1, inciso d) de la Ley General de Partidos Políticos; 192, numerales 1, incisos k) y m), 2 y 5; 195, numeral 3, 196, numeral 1, 459, numeral 1, inciso c), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 72, numerales 1, 6 y 8, incisos a), c), h) y l), del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral; 333, numerales 1, inciso a), y 2, incisos a), b), c) y d), del Reglamento de Fiscalización; y 36, numeral 1, fracción II del Reglamento de Procedimientos Sancionadores en Material de Fiscalización.

Fundamentos del Requerimiento

-Organismos Públicos Locales.- Artículo 41, base V, Apartado B, inciso a), numerales 6 y 7, y último párrafo del citado apartado, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 190, numeral 3; 192, numerales 1, inciso m) y 2; 195, numeral 3; 200 numeral 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como 57, numeral 1, inciso c) de la Ley General de Partidos Políticos; 56 del Reglamento de Fiscalización; y, 142, párrafo tercero, fracción IX y quinto de la Ley de Instituciones de Crédito.

Motivación del requerimiento

A fin de que el Organismo Público Local cuente con los elementos necesarios para resolver el procedimiento sancionador que encuentra sustanciando, se le requiere para que por su conducto, las instituciones del sistema financiero mexicano, proporcionen la información y documentación que se señala en el presente requerimiento.

Origen del requerimiento

¿ Esta solicitud contiene requerimientos de Aseguramiento, Desbloqueo de cuentas o Transferencia de Saldo?

No

No. de Expediente: IEEBCS-PS-1611-2021

Periodo de revisión:

2020-2021

Antecedentes:



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

No. de Identificación del Requerimiento

INE/UTF/DAOR/2412/2021

Partes que integran el expediente, proceso o juicio:

Nombre	Carácter
BLANCA ESTHELA MEZA TORRES VA INDEPENDIENTE POR EL XV DISTRITO EN EL 2021, A.C	Sujeto Obligado

Solicitud específica: 1

Persona de quien se requiere información

Nombre	RFC	Carácter	Dirección	Datos complementarios
BLANCA ESTHELA MEZA TORRES VA INDEPENDIENTE POR EL XV DISTRITO EN EL 2021, A.C	XXX	Investigado		

Información con referencia

Entidad Financiera	Referencia	Instrucciones
BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE	CUENTAS 1133037875, 1133037893 Y 1133037905	SE SOLICITAN LOS ESTADOS DE CUENTA DETALLADOS Y/O DETALLE DE MOVIMIENTOS DE LAS CUENTAS REFERENCIA EN FORMATO PDF Y .XML DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO DE 2020 AL 31 DE JULIO DE 2021. EN CASO DE SER CUENTAS CANCELADAS, SE SOLICITA FECHA, MOTIVO Y COMPROBANTE DE CANCELACIÓN , ASÍ COMO LOS ESTADOS DE CUENTA DETALLADOS Y/O DETALLE DE MOVIMIENTOS EN FORMATO PDF Y .XML DE LOS MESES EN QUE EFECTUO OPERACIONES O MOVIMIENTOS DENTRO DEL PERIODO ANTES REQUERIDO



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

No. de Identificación del Requerimiento

INE/UTF/DAOR/2412/2021

Derivado de lo anterior solicito a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores sea atendido el presente requerimiento, el cual ha sido gestionado por medio del Sistema de Atención de Requerimientos de Autoridad (SIARA) contando con el número de folio INEDMR/2021/001640.

Atentamente,

Firma del solicitante

L. C. ROBERTO ÁLVARO NÚÑEZ JARAMILLO
DIRECTOR DE ANALISIS OPERACIONAL Y
ADMINISTRACION DE RIESGO

Este documento ha sido signado mediante el uso de la firma electrónica avanzada del funcionario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha del presente acto, produciendo los mismos efectos que es presentado con la firma autógrafa y, en consecuencia, el con el mismo valor jurídico que el que las disposiciones correspondientes les otorgan a estos, de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11, último párrafo y 22 del Reglamento para Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral así como en los artículos 7 y 10 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

FIRMADO POR: NUÑEZ JARAMILLO ROBERTO ALVARO AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral ID: 735487 HASH: 193F51A4C3CCBF9659C279A3E3D60F91C9641FC B129F9602F0E15D8FC78184AC



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE ANÁLISIS OPERACIONAL
Y ADMINISTRACIÓN DE RIESGO.
OFICIO NÚM. INE/UTF/DAOR/2429/2021
ASUNTO: SE ENVÍA INFORMACIÓN.**

Ciudad de México, 10 de agosto de 2021

**MTRA. REBECA BARRERA AMADOR
CONSEJERA PRESIDENTE DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR
PRESENTE**

En atención a su requerimiento con oficio número **IEEBCS-PS-1611-2021** en el cual solicita apoyo de esta Dirección para solicitar información a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), remito en formato electrónico, respuesta contenida en el oficio número **214-4/10048311/2021 (1er entrega Parcial)**, signado por la Directora de Área y Subdirectora de Área, con fundamento en los artículos 44 fracción I y 58 primer párrafo del Reglamento Interior de la CNBV.

La información remitida estará bajo estricta responsabilidad de esa autoridad, el cual deberá adoptar medidas necesarias que garanticen su seguridad y eviten su alteración, pérdida, transmisión y acceso no autorizado; es decir, siendo esta de carácter confidencial y salvaguardando en todo momento lo provisto en los artículos 68, fracción VI y 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 16, 110 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 15 párrafos 1 y 2, del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
L.C. ROBERTO ÁLVARO NÚÑEZ JARAMILLO
DIRECTOR DE ANÁLISIS OPERACIONAL Y
ADMINISTRACIÓN DE RIESGO.**

SE ADJUNTA OFICIO DE SOLICITUD INEDMR/2021/001639.

Este documento ha sido signado mediante el uso de la firma electrónica avanzada del funcionario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha del presente acto, produciendo los mismos efectos que los presentados con la firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorga a éstos, de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11, último párrafo y 22 del Reglamento para Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral, así como en los artículos 7 y 10 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada”

Responsable de la validación del documento.	Rosa Isabel Guerrero Rodríguez Subdirectora de Vinculación Intra-institucional Dirección de Análisis Operacional y Administración de Riesgo
Responsable de la elaboración del documento.	Beatriz Stephane Estrada Ramírez Líder de Proyecto DAOR Dirección de Análisis Operacional y Administración de Riesgo



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE ANÁLISIS OPERACIONAL
Y ADMINISTRACIÓN DE RIESGO.
OFICIO NÚM. INE/UTF/DAOR/2447/2021
ASUNTO: SE ENVÍA INFORMACIÓN.

Ciudad de México, 11 de agosto de 2021

MTRA. REBECA BARRERA AMADOR
CONSEJERA PRESIDENTE DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR
PRESENTE

En atención a su requerimiento con oficio número **IEEBCS-PS-1611-2021** en el cual solicita apoyo de esta Dirección para solicitar información a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), remito en formato electrónico, respuesta contenida en el oficio número **214-4/10048324/2021 (2a entrega Parcial)**, signado por la Directora de Área y Subdirectora de Área, con fundamento en los artículos 44 fracción I y 58 primer párrafo del Reglamento Interior de la CNBV.

La información remitida estará bajo estricta responsabilidad de esa autoridad, el cual deberá adoptar medidas necesarias que garanticen su seguridad y eviten su alteración, pérdida, transmisión y acceso no autorizado; es decir, siendo esta de carácter confidencial y salvaguardando en todo momento lo provisto en los artículos 68, fracción VI y 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 16, 110 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 15 párrafos 1 y 2, del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
L.C. ROBERTO ÁLVARO NÚÑEZ JARAMILLO
DIRECTOR DE ANÁLISIS OPERACIONAL Y
ADMINISTRACIÓN DE RIESGO.

SE ADJUNTA OFICIO DE SOLICITUD INEDMR/2021/001640.

Este documento ha sido signado mediante el uso de la firma electrónica avanzada del funcionario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha del presente acto, produciendo los mismos efectos que los presentados con la firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorga a éstos, de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11, último párrafo y 22 del Reglamento para Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral, así como en los artículos 7 y 10 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada”

Responsable de la validación del documento.	Rosa Isabel Guerrero Rodríguez Subdirectora de Vinculación Intra institucional Dirección de Análisis Operacional y Administración de Riesgo
Responsable de la elaboración del documento.	Beatriz Stephane Estrada Ramírez Líder de Proyecto DAOR Dirección de Análisis Operacional y Administración de Riesgo



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE ANÁLISIS OPERACIONAL
Y ADMINISTRACIÓN DE RIESGO.
OFICIO NÚM. INE/UTF/DAOR/2477/2021
ASUNTO: SE ENVÍA INFORMACIÓN.

Ciudad de México, 18 de agosto de 2021

MTRA. REBECA BARRERA AMADOR
CONSEJERA PRESIDENTE DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR

PRESENTE

En atención a su requerimiento con oficio número **IEEBCS-PS-1611-2021** en el cual solicita apoyo de esta Dirección para solicitar información a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), remito en formato electrónico, respuesta contenida en el oficio número **214-4/10048369/2021 (3er entrega Total)**, signado por la Directora de Área y Subdirectora de Área, con fundamento en los artículos 44 fracción I y 58 primer párrafo del Reglamento Interior de la CNBV.

La información remitida estará bajo estricta responsabilidad de esa autoridad, el cual deberá adoptar medidas necesarias que garanticen su seguridad y eviten su alteración, pérdida, transmisión y acceso no autorizado; es decir, siendo esta de carácter confidencial y salvaguardando en todo momento lo provisto en los artículos 68, fracción VI y 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 16, 110 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 15 párrafos 1 y 2, del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
L.C. ROBERTO ÁLVARO NÚÑEZ JARAMILLO
DIRECTOR DE ANÁLISIS OPERACIONAL Y
ADMINISTRACIÓN DE RIESGO.

SE ADJUNTA OFICIO DE SOLICITUD INEDMR/2021/001638.

Este documento ha sido signado mediante el uso de la firma electrónica avanzada del funcionario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha del presente acto, produciendo los mismos efectos que los presentados con la firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorga a éstos, de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11, último párrafo y 22 del Reglamento para Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral, así como en los artículos 7 y 10 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada”

Responsable de la validación del documento.	Rosa Isabel Guerrero Rodríguez Subdirectora de Vinculación Intrainstitucional Dirección de Análisis Operacional y Administración de Riesgo
Responsable de la elaboración del documento.	Alma Citlalli Suárez Rodríguez Especialista en Vinculación Intrainstitucional Dirección de Análisis Operacional y Administración de Riesgo

